

1 Caja fuerte Z que se encien-
tra cerrada: 250.00
1 Salón pino de madera:
30.00
1 Central telefónica marca
Samsung SK0186G: 150.00
1 Juego de muebles color ne-
gro de cuero de seis butacas
(medio uso): 200.00
1 Mesa centro de vidrio color
negro: 10.00
1 Escritorio café sin gavetas:
15.00

Se pone en conocimiento del
público que el día miércoles
veintinueve de agosto del dos
mil uno, de las catorce a las
diez y media de la noche, en el
salón de la planta baja, Ali-
cuota: 5,49 centésimas por
ciento: Área total: 140,24m2;
Área útil: 120,28m2; Área co-
mún: 19,96m2; Linderos: Nor-
te, colinda con el solar No. 15,
con 14,50m2; Sur, línea que-
brada que comenzando con
orientación oeste-este, colinda

JUZGADO DE COACTIVO DE ECUCAMBIO SOCIEDAD FINANCIERA S.A. EN LIQUIDACION AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del
público que el día miércoles
veintinueve de agosto del dos
mil uno, de las catorce a las

US\$40.287,50 Dólares de Es-
tados Unidos de América.
MEZANINE: Está en la parte
superior de la planta baja, Ali-
cuota: 5,49 centésimas por
ciento: Área total: 140,24m2;
Área útil: 120,28m2; Área co-
mún: 19,96m2; Linderos: Nor-
te, colinda con el solar No. 15,
con 14,50m2; Sur, línea que-
brada que comenzando con
orientación oeste-este, colinda

Oeste, colinda con solar No.
17, con 11,90m2.
QUINTO PISO ALTO: Área to-
tal de 169,95m2; Área común:
34,00 m2; tiene dos locales
destinados para consultorios
médicos denominados A y B.
CONSULTORIO A: Alcuota de
4,2 centésimas por ciento y
área útil de 88,10m2; Área co-
mún de 34,00m2; Linderos: li-

Para terminar con dirección
oeste-este colindando con ca-
lle Chiriboga con 3,15m2; una
línea recta que colinda con so-
lar No.16 con 9,15m2; y una lí-
nea quebrada que comenzan-
do con dirección norte sur, co-
linda en parte con caja de inci-
nerador y en parte con pilar de
la estructura con 1,90m2; lue-
go toma dirección este-oeste,

con dirección este-oeste, es
de 34,80m2. Alcuota: 1,59
centésimas por ciento. CON-
SULTORIO C Norte una línea
quebrada que comenzando
con dirección oeste-este, co-
linda con el solar No. 15, con
1,70m2, luego toma dirección
norte-sur colindando con pozo
de luz, con 1,20m2, a conti-
nuación toma dirección oeste-
este colindando con pozo de
luz, con 1,30m2; luego toma di-
rección norte-sur colindando
con pilar de la estructura con
0,70m2, conduciendo con di-
rección oeste-este colindando
también con pilar de la estruc-
tura con 0,70m2; sur una línea
recta colindando con la calle
Joaquín Chiriboga con
3,20m2. Este, línea recta que
colinda con el solar con
9,10m2 Oeste una línea que-
brada que comenzando con di-
rección norte-sur, colinda en
parte con ducto de incinerador
y pilar de la estructura, con
1,85m2. Luego toma dirección
este-oeste colindando con pi-
lar de la estructura, con
0,70m2. A continuación toma
dirección norte-sur colindando
en parte con hall de acceso y
en parte con baño del consu-
torio B, con 1,70m2. Conclu-
yendo con dirección norte-sur,
colinda con baño de consulto-
rio B, con 2,15m2. Su superfi-
cie de 46,90m2, Alcuota: 2,14
centésimas por ciento. Los in-
muebles descritos tienen estruc-
tura de hormigón armado,
paredes de mampostería, en-
contrándose en regular esta-
do.

Un VHS marca Panasonic, co-
lor negro, modelo No.
NVJ43PX, Serie B2 SA30031,
estado regular funcionando,
evaluado pericialmente en
OCHENTA DOLARES
(US\$80.00)
TOTAL: TRESCIENTOS
VEINTE DOLARES
(US\$320.00)
Por tratarse del segundo seña-
lamiento, cada postura deberá
cubrir por lo menos el cincuen-
ta por ciento del avalúo total.
Se acompañará a cada postu-
ra el 10% de la oferta, en efec-
tivo o cheque certificado a ór-
denes del Juzgado de Coacti-
vas del IECE-Pichincha. Cau-
sa 131/97 (El bien se encuen-
tra a cargo del Sr. Vicente Alla-
mirano Guevara, Depositario
Judicial). F) El Secretario Ad-
Hoc del Juzgado de Coactivas
del IECE-Pichincha
Nelson F. Carrón
SECRETARIO AD-HOC
pw1/0882

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU- MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUS- TRIAL K. KRAAEE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INDUS-
TRIAL K. KRAAEE CIA. LTDA. aumentó su capi-
tal en US\$ 200,00 y reformó sus estatutos por es-
critura pública otorgada ante el Notario Sexto del
Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre
del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías mediante Resolución N°
01.Q.IJ.3108 de 22 JUN. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400,00 está divi-
dido en 40 participaciones de US\$ 10,00 cada
una.

Quito, 22 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

a/2016527/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU- MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU- TOS DE LA COMPAÑIA DIPCO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DIPCO
CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 846,00 y
reformó sus estatutos por escritura pública otor-
gada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito
Metropolitano de Quito el 17 de mayo del 2001.
Fue aprobada por la Superintendencia de Com-
pañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3272 de
02 JUL. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 990,00 está divi-
dido en 990 participaciones de US\$ 1,00 cada
una.

Quito, 02 JUL. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

a/2016529/A.C.

SOCIEDAD CONYUGAL

R. del E. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO

Actores: ANGEL MARIA SAR-
ZOSA IPIALES Y MARIA OLI-
VIA JAIME MORALES.
Juicio Liquidación Sociedad
Conyugal Mutuo No.
967/2000-ED.- Iniciado: 18-
Septiembre/2000.- Juez: Dr.
Alberto Palacios D., Secre-
tario: Lic. Rodrigo Aulestia
Egas.- Def. de Actores: Dr.
Luis T. Viera A.-
PRIMERA. COMPARECIE-
NTES. Comparecen a la cele-
bración de la presente escri-
tura pública, por una parte el se-
ñor ANGEL MARIA SARZOSA
IPIALES, casado, y por otra
parte la señora MARIA OLIVIA
JAIME MORALES, casada.
Los comparecientes son ecua-
torianos, hábiles e idóneos,
para contratar y poder obligar-
se. SEGUNDA. ACTIVO SO-
CIAL. Declaramos que el Acti-
vo de la sociedad conyugal
que mantuvimos por el matri-
monio que contrajimos el dos
de diciembre de mil novecien-
tos ochenta y ocho en este
Cantón Quito, Provincia de Pi-
chincha y mediante sentencia
dictada por el señor Juez Décimo
Tercero de lo Civil de Pi-